

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

Alcaldía de Bogotá

Alcaldía Local de Chapinero

CONTRATO No. 142 de 2018

OBJETO:

CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C

INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA MES No.8

PERIODO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

**CONTRATISTA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS**

ELABORO: ING.CLAUDIA PATRICIA ESGUERRA	REVISO: ING. OSCAR JAVIER ALFONSO	APROBO: ING. Erika del Rosario Sandoval
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: Residente sst del contratista	CARGO: Director de Obra	CARGO: Residente sst de Interventoría

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Version Documento	Tipo de Cambio o Novedad	Descripción	Autor
08-08-19	00	Creación		MGB

	<p>CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."</p>	<p>OCTUBRE DE 2019</p>
<p>CONTRATO No. 142 DE 2018</p>	<p>INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST</p>	<p>Versión 00</p>

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	OBJETIVOS	6
2.1	OBJETIVO GENERAL	6
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3	ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SST.....	7
3.1	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA.....	7
3.2	ACTIVIDADES DEL COPASST.....	8
3.3	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	8
3.4	PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	9
3.5	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	9
3.6	MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10
3.7	MANEJO DE VEHÍCULOS	10
3.8	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	10
3.9	SANEAMIENTO BASICO	11
3.10	INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD	11
4	coNCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."	OCTÚBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

LISTA DE ANEXOS.

- ANEXO 1. Certificado de revisor fiscal por pago de salarios y seguridad social**
- ANEXO 2. Listado de personal y afiliación al Sistema de Seguridad social**
- ANEXO 3. Notificación de Riesgos**
- ANEXO 4. Exámenes Ocupacionales de Ingreso**
- ANEXO 5. Paz y salvos personal retirado y cartas de egreso**
- ANEXO 6. Acta de reunión del Copasst**
- ANEXO 7. Formatos de Inspección SST**
- ANEXO 8. Entrega EPP**
- ANEXO 9. Formato de Vehículos y maquinaria**
- ANEXO 10. Formato registro de inducción, capacitación y entrenamiento**
- ANEXO 11. Plan de Trabajo**
- ANEXO 12. Registro Fotográfico**
- ANEXO 13. Licencia IPS**

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

1 INTRODUCCIÓN.

Dentro del contrato No.142 de 2018, cuyo objeto es: "Contratar por precios unitarios fijos y a monto agotable, sin formula de reajuste, la conservación de la infraestructura vial urbana y rural y el espacio público de la localidad de chapinero, en Bogota, D.C. Se desarrolla el Plan de Gestión de SST contemplando el cumplimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo que se establecen en el pliego de condiciones requerido para la ejecución el contrato No. 142 de 2018.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS, es un medio a través del cual se planea, ejecuta, verifica y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en el proyecto, que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, de acuerdo al cronograma de actividades propuesto en el plan de gestión SST.

Para tal efecto; este informe describe las actividades que se han desarrollado durante la ejecución del Contrato 142 de 2018, en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2019, de acuerdo a lo contemplado en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el avance de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al cronograma de actividades del SG--SST, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus trabajadores y el proceso productivo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dar cumplimiento de los estándares mínimos y demás requisitos legales y contractuales en materia SST.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir ATEL, entrega periódica de elementos de protección personal.

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

3 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SST

Para dar alcance a las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo contempladas dentro de los pliegos de condiciones del presente contrato y dando cumplimiento a los objetivos presentados anteriormente, el Contratista implementó los programas que se presentan a continuación:

3.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Para este periodo, el contratista realizó:

1. Listado del personal de plantilla mínima, relacionando los entes en seguridad social al que pertenece cada trabajador y aplicando el formato Listado de personal de obra

Ingresos Nuevos al proyecto	29
Personal afiliado y/o con pagos de seguridad social	29
% de cobertura	100%

2. Se realizaron los exámenes ocupacionales de ingreso a los trabajadores que ingresaron al proyecto en este periodo, algunos empleados son antiguos dentro de la organización y por tal razón tienen reporte de exámenes médicos periódicos

Exámenes ocupacionales programados	29
Exámenes ocupacionales realizados	29
% de cobertura	100%

(Anexo 2. listado de personal en obra y afiliación al Sistema de Seguridad social y Anexo 4. registro de exámenes ocupacionales)

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

3.2 ACTIVIDADES DEL COPASST

CON & CON cuenta con un Copasst constituido y que se reúne de manera mensual y para el proyecto se actualizo la constitución del Copasst el día 19/09/2019, debido al traslado de un trabajador. Por este motivo quedó conformado de la siguiente manera:

Representantes del Empleador:

Principal: Claudia Esguerra cc No 52.544.735

Suplente: Nelson Torres cc No 1.019.064.846

Representantes del trabajador:

Principal: Maicol Javier García Rojas cc No 80.067.246

Suplente: Javier Alfonso Cárdenas cc No 7.630.373

Se eligió presidente y secretario.

Se realizó capacitación en liderazgo COPPAST y temas generales como funciones, reuniones, sanciones y otros. Ver anexo No. 6 actas de reunión del Copasst, se realizó reunión del COPASST del proyecto el día 22/10/2019.

3.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

En este periodo el contratista realizó la divulgación de la notificación a los riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores, la cual nos ha servido como base preliminar para asegurarnos de que se conozcan los riesgos y las medidas preventivas para que disminuyan los accidentes e incidentes de trabajo en cada puesto de trabajo, así como los epps requeridos en cada uno de ellos.

Ver anexo 3. Notificación del riesgo y anexo 10. Formatos registro de inducción, capacitación y entrenamiento.

Se hacen inspecciones de los equipos de emergencias, actualización del sistema de seguridad y salud en el trabajo, inspecciones de extintores, inspección de

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

botiquín de emergencias, pre-operacionales de los vehículos en obra, inspección en frentes de obra, uso de epps. Jornadas de orden y aseo en frentes de obra y oficina principal,

En el anexo 7 se presentan los formatos de inspecciones realizadas y en el Anexo 8 la entrega de Epps.

3.4 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

Para este periodo de la etapa de preliminares, el contratista realizó:

Notificación de Riesgos al personal que interviene en la etapa diagnostica.

Notificación de Riesgos programadas	29
Notificación de Riesgos ejecutadas	29
% de cobertura	100%

En el anexo 3. Se presentan las notificaciones de riesgos realizadas al personal

También se verifica la realización de exámenes médicos al personal que ingresa (ver Anexo 4. Exámenes ocupacionales), para conocer su estado de salud y se realiza el reporte en el listado de personal ver anexo 2. Listado de personal.

3.5 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Este programa tiene el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo a todos los empleados del proyecto, con el fin de desempeñar las actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Para este periodo, el contratista realizó:

- Inducción general en SST (políticas, objetivos reglamento de higiene y seguridad industrial, funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo, funcionamiento del comité de convivencia laboral, plan de emergencias, notificación de riesgos según el cargo a desempeñar,

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, derechos y deberes dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo

- Formación en pausas activas.
- Capacitación en primeros auxilios.
- Guidado visual.
- Manejo de herramientas
- Uso adecuado de Epps
- Hojas de seguridad riesgo químico
- Capacitación en seguridad vial.

Capacitaciones programadas	8
Capacitaciones Realizadas	7
Capacitaciones reprogramadas	1

Ver anexo 10. Formatos registro de inducción, capacitación y entrenamiento

Se realizó simulacro de evacuación se deja evidencia en el anexo 12 registro fotográfico.

3.6 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2019, se relacionó los vehículos y maquinaria que trabajaron durante este periodo.

En el anexo No. 9 se presenta el formato de listado de vehículos, documentos del vehículo.

3.7 MANEJO DE VEHÍCULOS

En el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2019, se relacionó en el formato de vehículos, las volquetas que cargaron material durante este periodo.

En el anexo No. 9 se presenta el formato de listado de vehículos, documentos del vehículo.

3.8 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2019, se realizó el diligenciamiento del formato de inventario de sustancias químicas y se colocó en la carpeta de seguridad en cada frente de obra, nuevamente se socializo con los trabajos en charla de cinco minutos las hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar.

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

Ver anexo 10. Formatos registro de inducción, capacitación y entrenamiento.

Se realizó un punto de acopio de sustancias químicas en los frentes activos.
(Anexo 12. Registro fotográfico)

3.9 SANEAMIENTO BASICO

- ✓ **Suministro de agua potable:** En el punto CREA de chapinero la oficina se cuenta con el suministro de agua potable para los empleados del proyecto y en los frentes de obra se instaló botellones de agua para el suministro de agua para los trabajadores en cada frente de obra.
- ✓ **Baños y servicios sanitarios:** En el punto CREA de chapinero la oficina cuenta con baños para los trabajadores, discriminados para hombre y mujeres y encada frente de obra se instaló un baño portátil para el servicio sanitario de los trabajadores, también por sexo en el frente de obra que se requiera y se realiza mantenimiento de los baños portátiles dos veces por semana los días martes y jueves.

3.10 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

A continuación se presentan los indicadores de accidentalidad para el período 1 al 31 de octubre de 2019:

- ✓ **Accidentes Graves o Mortales:**

$$\frac{\# \text{ accidentes Graves/Mortales}}{\# \text{ accidentes}} = \frac{0}{0} = 0$$

- ✓ **Índice de Frecuencia (Mensual)**

$$IF = \frac{\# \text{ accidentes en el periodo}}{HHT \text{ en el periodo}} \times k = \frac{0}{18400} \times 200000 = 0$$

En el proyecto se presentó 0 accidente laboral.

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

✓ **Índice de Severidad del accidente laboral (Mensual)**

$$IS = \frac{\text{No. Días de Incapacidad} + \text{Días cargados}}{\text{HHT en el periodo}} \times k = \frac{0}{18400} \times 200000 = 0$$

✓ **Índice de Lesiones Incapacitantes**

$$ILI = \frac{IF * IS}{1000} = \frac{0}{1000} = 0$$

✓ **Índice de Ausentismo**

$$\text{ausentismo} = \frac{\text{No. total de horas de ausentismo}}{\text{No. total horas trabajadas}} = \frac{68}{18400} = 0,0037\%$$

ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD								
Mes	No. De trabajadores	No. De accidentes	HHT	DÍAS DE INCAPAC	% AUSENTISMO	I.F.	I.S.	I.L.I.
1 al 31 octubre	92	0	18400	0	0,0037%	0	0	0

HHT: Horas hombre trabajadas (No. Trab * días trab*horas trab - incapacidades - permisos)
 I.F: Índice de Frecuencia: No. De accidentes/HHT*K
 I.S: Índice de Severidad: No. Días de Incapacidad+ Días cargados/HHT*K
 I.L.I: Índice de Lesiones Incapacitantes IF*IS/1000
 K: 200000

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre de 2019 se continuaron con actividades constructivas y se dieron por terminados los siguientes CIVs:

*CIV 2042 y 2049 (19/06/2019) CII 42

*CIV0543 (13/08/2019) CII 90

*CIV1762 (12/07/2019) CII 52B

Y se dio inicio a los siguientes CIVs:

*CIV01790 (15/10/2019) 51^a

*CIV1826 (16/10/2019) 48^a

*CIV00539 y 0583 (16/10/2019) 86

*CIV0103 y 0090 (22/10/2019) 97

Se continúan con las actividades en los CIVs:

*CIV 1176 (13/09/2019) 68

*CIV01469 (19/09/2019) 60

*CIV1580 (30/08/2019) 57

*CIV1771 (12/08/2019) 52a

- Se está enviando por correo a la interventoría sst del contrato todos los documentos de inducción, exámenes ocupacionales y seguridad social del personal que ingresa nuevo al proyecto.
- Se realizan recorridos diarios sst a los frentes de obra en ejecución, verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad en cada punto.
- Durante el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2019 no se presentaron accidentes laborales, no se presentaron reportes de enfermedades laborales al área SST del proyecto.
- Durante el periodo se realizó la fabricación de 2 estaciones de químicos, la ubicación de 2 carpas con su dotación completa para el uso de campamento y vestier de los trabajadores en obra, se realizan inspecciones sst durante el periodo y se corrigen condiciones inseguras encontradas.

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."	OCTUBRE DE 2019
CONTRATO No. 142 DE 2018	INFORME No. 8 DE GESTIÓN SST	Versión 00

- Durante el periodo se realizó la instalación de dos puntos de hidratación en los frentes iniciados para los trabajadores y se continúa con botellones de agua en los otros frentes de obra.

	<p>CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."</p>	<p>SEPTIEMBRE DE 2019</p>
<p>CONTRATO No. 142 DE 2018</p>	<p>INFORME No. 7 DE GESTIÓN SST</p>	<p>Versión 00</p>

ANEXO 01

CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL DE PAGOS DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

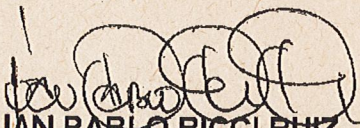


CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **JUAN PABLO RICCI RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 de Usaquén, en mi condición de Representante Legal de **CONMAQUINARIA S.A.** identificada con NIT. 900.272.666-6, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en BOGOTÁ, al primer (1) día del mes de Noviembre de 2019.


JUAN PABLO RICCI RUIZ
C.C.80.417.377 DE USAQUEN
REPRESENTANTE LEGAL
CONMAQUINARIA S.A.

Mfn



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JOHAN SEBASTIAN MONTOYA FITZGERALD, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072189202, en mi condición de Representante Legal de **MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** identificada con Nit 901230964-1 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y de igual manera estamos a paz y salvo por concepto de pago de nómina hasta la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D, C a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

JOHAN SEBASTIAN MONTOYA FITZGERALD
REPRESENTANTE LEGAL

LAURE CURI CURE
ABOGADA

TP: 283768 del consejo superior de la judicatura

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DE
INGENIEROS CONSULTORES Y PROMOTORES DE CONSTRUCCION SAS
(INGECOP SAS)
NIT 900.948.329-4**

CERTIFICAN

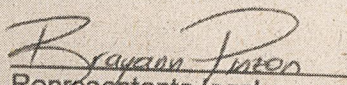
QUE

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, que durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigible, la empresa realizó el pago de las obligaciones adquiridas y se encuentra a paz y salvo con todo concepto relacionado a las empresas:

- INCOP CONSTRUCTORES LTDA
- PAVIMENTOS HECTOR MARTINEZ
- MAQUINARI FRESPAC SAS

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 11560 de 2007

Dada en Bogotá, a los 06 días del mes de noviembre de 2019


Representante legal
Brayan pinzón
C.C. 1030603817


Contador Público
Neider Camilo Martinez
TP. N° 198100-T



NIT 830.041.411-0

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

DE

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Nit. 830.041.411-0

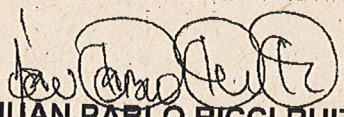
CERTIFICAN

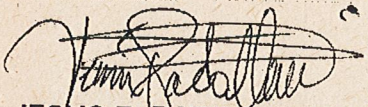
QUE

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa realizó el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en BOGOTÁ, al primer (01) día del mes de Noviembre de 2019.


JUAN PABLO RICCI RUIZ
C.C. 80.417.377 DE USAQUEN
REPRESENTANTE LEGAL


JESUS P. PARDO LLAMAS
C.C.73.090.339 DE C/GENA
REVISOR FISCAL
T.P. No.52249-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

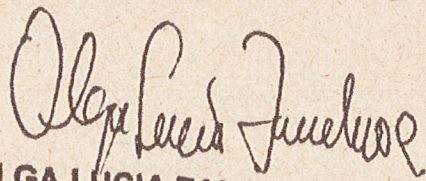
OLGA LUCIA ZAMBRANO CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.409.064 de Zipaquirá y con Tarjeta Profesional No. 137897-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público, certifico que **La sociedad CYZ S.A.S.**, identificada con el RUT 900.147.484-8; me permito certificar que se ha dado cumplimiento integral y oportuno a las obligaciones relacionadas a continuación; correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha de expedición de la presente certificación y en los últimos seis (6) meses así:

- a. Sistema de seguridad social (EPS), riesgos profesionales (ARL), pensiones (AFP)
- b. Aportes parafiscales: cajas de compensación familiar (CCF), Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- c. Salarios del personal.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para los trabajadores que laboraron en el período correspondiente del 01 de octubre al 30 de octubre de 2019.

Dada en Zipaquirá a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019.


OLGA LUCIA ZAMBRANO CONTRERAS
C.C. 35.409.064 DE ZIPAQUIRA
T.P. 137897-T